



Sentencian a 17 años de cárcel al *Fofo* Márquez

Juez le ordena pagar
277 mil 400 pesos como
reparación del daño y
acudir a terapia psicológica

REBECA JIMÉNEZ Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Tlalnepantla, Méx.—Una sentencia de 17 años y seis meses de prisión y el pago de 277 mil 400 pesos como reparación del daño por el delito de feminicidio en grado de tentativa, dictó el juez a Rodolfo Márquez Alcaraz, creador de contenido mejor conocido como *Fofo* Márquez.

Luego de una audiencia que se prolongó por casi tres horas, el juez José del Carmen Vilchis Ramos, del Poder Judicial del Estado de México, determinó aplicar una pena “intermedial”, es decir, ubicada entre la

pena media y la mínima que marca el Código Penal del Estado de México por el delito de feminicidio en grado de tentativa, cuya sentencia mínima es de 13 años y la máxima de 46 años de cárcel. Permanecerá en el penal de Barrientos.

El juez determinó suspender los derechos civiles de *Fofo* Márquez, someterse a un tratamiento psicológico con perspectiva de género por dos años; ser amonestado públicamente y al pago de la reparación del daño por 277 mil 400 pesos.



Durante la audiencia, *Fofo Márquez*, quien vestía una sudadera con capucha color azul rey, veía hacia el techo de la sala de juicio oral, pasó de expresiones de preocupación a risas cuando veía a sus familiares, así como movimientos repetidos de su cuerpo como si estuviera tocando una batería o tarareando una canción.

La ministerio público pidió al juez aplicar la pena máxima para el creador de contenido, mientras que la defensa solicitó la mínima al señalar como “abuso” la petición de la ministerio público de la fiscalía mexicana, porque su cliente “es un *influencer*, una figura pública, no un delincuente, ni un asesino”.

El abogado defensor de oficio de la víctima argumentó que al ser “un *influencer*, influye en la opinión pública y por ello no se debe normalizar la violencia hacia las mujeres”.

“Temo por mi seguridad”

Edith, la víctima que fue agredida tras un incidente vial con *Fofo Márquez*, manifestó ante el juez que teme por su seguridad y solicitó medidas de protección.

“Temo por mi seguridad y la de mi familia”, ratificó más tarde Edith ante medios de comunicación al señalar que la madre de Rodolfo la habría intimidado durante la audiencia.

En tanto, el hermano y la madre del *influencer*, así como familiares y amigos, junto con sus abogados defensores salieron de los juzgados sin emitir alguna opinión.

En febrero de 2024, en plaza Brisas, en Naucalpan, Edith se estaba estacionando cuando le pegó a uno de los espejos de la camioneta BMW del *influencer*. En un video difundido sobre el momento, se observa a *Fofo* acercarse a la mujer y golpearla a puñetazos hasta tirarla al piso, para seguir con patadas. ●



ESPECIAL

EDITH

Víctima

"[La mamá de *Fofo*] se paró enfrente de mí, aun estando los policías al lado mío, no le importó, por eso me intimidó más, me dio miedo. Creánme que tengo pánico"



El Fofo Márquez permanecerá en el penal de Barrantos por el delito de feminicidio en grado de tentativa.